

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR	Norman David Correa Montoya - Juan Pablo Correa Bstero	No. CONTRATO	
NT - CC	98 531393	TELEFONO:	310 4893125 - 107265301
CONTRATANTE:	ANA MORELIA RODRIGUEZ RIVERA	TELEFONO	600366546
NT - CC	26 377345	EMAIL:	
DIRECCION:	CALLE 83 # 67A192	CC	
NOMBRE R/L			
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.		

CONVENIO		Nit.	
NUMERO RDO		FECHA RDO	VIGENCIA

CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACA:	MODELO:	MARCA				
	SMT291	2012	NISSAN				
	No INTERNO	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T				
	769						
DURACION	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	MES	AÑO			
	16	01	2024				
	FECHA DE TERMINA	DIA	MES	AÑO			
	16	01	2024				

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$
--------------------	---

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL	
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO	SI NO VANT
		VALOR	\$
		FECHA	DIA MES AÑO
	PAGO		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de CH - / C - / del banco b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización

PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	MEDELLIN	HORA SALIDA	
	DESTINO	AEROPUERTO RIONEGRO	HORA LLEGADA	
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION			
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.		

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELEFONO
	ANA M. RODRIGUEZ R	26377345	600366546

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio oportuno; así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de	MEDELLIN	A los días	16	Del mes/año	01/24
--	----------	------------	----	-------------	-------

Juan Pablo Correa Bstero 107265301	
Norman David Correa Montoya 98 531393	TRANSPORTADOR
Morelia Rodriguez	CC: 26 377345 CONTRATANTE